



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 377-30-L122 PARA "CONVENIO DE PRECIOS PARA SERVICIOS DE GRUA AÑO 2022"

ALGARROBO, 15 JUN 2022

DECRETO N° 1310

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°517 de fecha 25.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N° 1.213 de fecha 27.05.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Llama a Proceso de Licitación Pública para "Convenio de Precios para Servicios de Grúa año 2022".
9. Acta de apertura electrónica N° 26 de fecha 14.06.2022.-
10. Acta de Evaluación N° 20 de fecha 14.06.2022.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para Convenio de Precios para Servicios de Grúa año 2022. -
- Que, con fecha 14/06/2022 se reunió la comisión evaluadora. -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor Bastián Patricio Robles Canseco, por cumplir con los requisitos de licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública ID 377-30-L122 al Proveedor Bastian Patricio Robles Canseco, Rut con domicilio en para que provea el servicio de grúa, de acuerdo a lo dispuesto en bases de licitación. -
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado. -
3. Emitáanse órdenes de compra hasta completar la suma de \$ 5.300.000.- (cinco millones trescientos mil pesos), impuesto incluido.
4. Impútese el presente gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215-22-09-003, denominada "Arriendo de Vehículos" del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/pvs
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **15 JUN 2022**
FECHA SALIDA: **16 JUN 2022**
OBSERVACIÓN N°